

Este sello lo ha hecho el concejo de la villa en
el año de 1663.

SELLO QVARTO, VEINTIENAS
NARAVEDAS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

tuy Cinco señores el concejo que residen y permanecen dentro villa en
arreves los señores Gobernador y Caballeros Capitulares que duan
para Continuar la elección general cofriles y se prorrogue enella
semejante en la manera siguiente

lvaro de Nombra Vehedos, extrámos y se velificaron a Diego Gutiérrez
y Blas por este año 1663 por los díes Caballeros Capitulares
que tuvieren esperado las nulidades de quanto se acuerde se
seguiría otras personas y la que no les pase perfurio alqu
no bolvan nubante aprobaran estey quales se acuerde

Panos. Se velifican por bebedores españoles para lo suyo a Juan Gomez
Cáñamo. y para lo lujoso a Alonso Poclan vaflo dhas personas

obras. Se velifican por bebedores de Cáñamo a Alonso Toverillaz
y Josefa Alvarazin

Zapateros. Se velifican por bebedores de obras a Diego Tapuense y Juan
Garcia Salan

Cuadros y cuadros. Se velifican por bebedores de zapatos a Juan Navarro
y Juan Garcia Palomares

Sastres. Se velifican por bebedores de cuadros y cuadros a Garcia
totil y Bartolome Medina

Molineros. Se velifican por bebedores de sastres a Pedro Arzaves y Juan
Aragonez

Corraleros. Se velifican por bebedores de sastres a Juan Sierra y
Alonso S. Gómez

Coyellano de la tracore de Nombra Capellan y Mayordomo de Ria Seno
Encamaz. na sala Encamazion y dura conformidad en nombre al
real Velificio dentro P. Santand ratificando la pauta q.
tengadada

Vodega. tracore de Nombra q. el dho vodega del dho yellos en
la forma siguiente

El Señor D. Antonio de Robles nombre a Martin Triesta
el Señor D. Fines Iover al mismo

el Señor D. Chinoval Munoz a Martin Triesta

el Señor D. Alonso Salazar al mismo

el Señor D. Juan Caniano Iover al mismo Ivera

el Señor D. Blas Guillen al mismo Triesta

el Señor D. Juan Buesuero fajolos prestase el

